

Proyecto de Ley N° 7391/2023-CR



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE LAS FLORES PIEDRA LIZA QUE INCLUYE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del grupo parlamentario Partido Político Nacional Perú Libre, en ejercicio de sus de sus facultades de iniciativa legislativa consagrada en el artículo 107° de la Constitución Política, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 22°, literal c) y 76 °, numeral 2, del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE LAS FLORES PIEDRA LIZA QUE INCLUYE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y OTRAS EN LA PROVINCIA DE LIMA.

Artículo 1.- Objeto y finalidad.

La presente propuesta legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la ejecución de la Modernización del Mercado de las Flores Piedra Liza que incluye, un Centro de Investigación

Tecnológica de Plantas Ornamentales Orquideas, Cantuta y otros en la Provincia de Lima. Con la finalidad de mejorar la comercialización y fortalecer la reactivación económica de los comerciantes y productores de plantas ornamentales y afines.

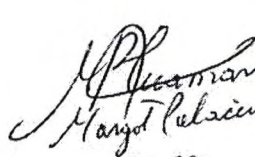
Artículo 2.- Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto Modernización del Mercado de las Flores Piedra Liza que Incluye un Centro de Investigación Tecnológica de Plantas Ornamentales en la Provincia de Lima; con una proyección de tres sótanos, planta baja y como mínimo de diez pisos.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
TRANSITORIAS**

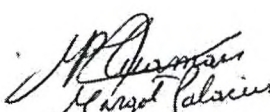
ÚNICO. – Encargase al Ministerio de Agricultura y a la Municipalidad Metropolitana de Lima disponer y garantizar las gestiones necesarias para impulsar y priorizar los estudios técnicos de pre inversión e inversión para la ejecución del proyecto Modernización del Mercado de las Flores Piedra Liza que Incluye un Centro de Investigación Tecnológica de Plantas Ornamentales Orquideas, Flor de Cantuta y Otras en la Provincia de Lima.

Lima, 26 de marzo del 2024.


Margot Palacios
Jocero


Waldemar Cerrón

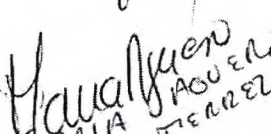

Isaac Mita
Alanoca


Margot Palacios


SEGUNDO
MONTALVO CUBAS


Americo Gonzales

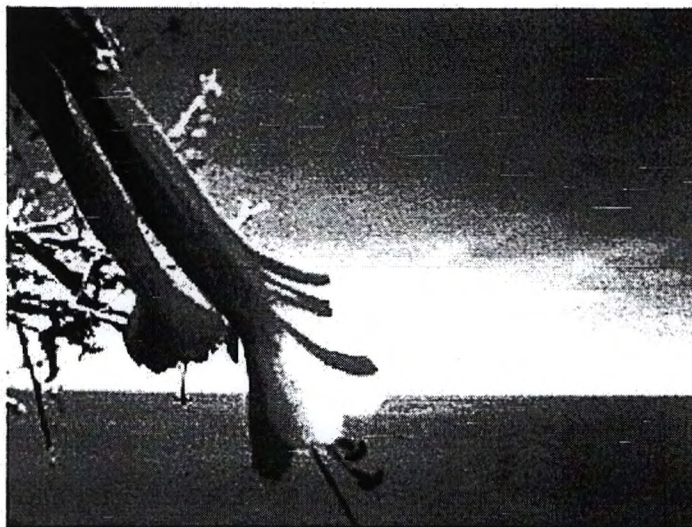

FLAVIO CRUZ


YANALY GUTIERREZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE SUSTENTA LA PROPUESTA LEGISLATIVA.

El 13 de agosto de 1986, el Poder Ejecutivo reconoció a La Cantuta (Kantu) como la Flor Nacional del Perú, por ser parte de una herencia cultural de los Incas que la consideraron como Flor Sagrada, por su hermosura para embellecer la ciudad del Cusco durante las principales fiestas. De esta manera, se plantea la necesidad de rescatar y mantener la producción de flores y plantas ornamentales para el desarrollo económico del país y la valoración de nuestra memoria histórico-cultural. Otros países del mundo han logrado relacionar su imagen con la de una flor que los representa: India con la Flor de Loto; Francia con la Flor de Liz y los Azulejos; Suecia el Muguet y España el Clavel. Esto ha generado empleo, inversión y progreso sociocultural para sus ciudadanos¹.



¹ https://www.google.com/search?sca_esv=78007b2132e03760&hl=es-419&sssr=ACQVn0_ildV6crMFPVEBAbz8LJpY3ScMIA:1710948956109&q=la+flor+nacional+del+per%C3%BA&tbm=isch&source=lnms&prmd=ivsnmbtz&sa=X&ved=2ahUKEwjSsYIGlYOFaxUfLrkGHevgBoMQ0pQJegQIDhAB&biw=1357&bih=632&dpr=1#imgre=Jmd9bZiBHRicXM

La agencia ANDINA, en su portal, indicó que: "El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) aprobó, el 16 de abril de 2021, mediante Resolución Ministerial N° 0098-2021-MIDAGRI, declarar el Día Nacional de las Flores cada segundo viernes del mes de noviembre"².

Que mejor oportunidad para impulsar la investigación, producción y comercialización de las flores del Perú.



El portal de noticias Infobae, el 17 de noviembre de 2022, publicó un informe sobre el Mercado Mayorista de Flores de Piedra Liza. Este mercado se formó con la reubicación final de los comerciantes de flores del Estadio Nacional en 1992. En este informe, entrevistaron a la comerciante Ana Cabani, quien manifestó:

² <https://andina.pe/agencia/noticia-dia-nacional-las-flores-conoce-las-especies-mas-emblematicas-del-peru-962009.aspx>

"En el año 1992 salimos del Estadio Nacional, una parte de los comerciantes se fueron al Mercado de Santa Rosa y otra parte nos fuimos a un espacio que nos dio la Municipalidad de Santa Anita por unos meses. Nos ubicamos cuatro asociaciones de productores y distribuidores de flores del Perú: Zona Lima, Zona Tarma, Zona Huarochiri y Matucana y Las Begonias"³.

El origen del Mercado Mayorista de Flores de Piedra Liza, fue un acto de reubicación a comerciantes que se encontraban afincados en la vía pública frente al Estadio Nacional y el Parque de la Reserva. La propuesta de realizar reformas urbanísticas en una zona de la capital, determinaron que los antiguos ambulantes se conviertan en micro y pequeños empresarios. Ellos, muy animados, se organizaron en cuatro (04) Asociaciones. Es una clara demostración del deseo de formalizarse y cumplir con las leyes.

"Luego, gracias a un acta de compromiso que nos dio la Municipalidad de Lima, nos proporcionaron este espacio de Piedra Liza. Tuvo que trabajarse por lo menos un mes en quitar el desmonte que estaba en el espacio. Nos juntamos e hicimos realidad el sueño de todos de hacer un mercado grande de productores y distribuidores de flores de todo el Perú. Somos como 565 socios que ocupamos este mercado".⁴

No cabe duda que el Mercado Mayorista de Flores de Piedra Liza surgió de una hermosa coincidencia entre la necesidad y el deseo de superación. Los nuevos empresarios mayoristas de las flores deben ser respaldados política y legalmente por el Estado peruano.

³ <https://www.infobae.com/americaperu/2022/11/18/mercado-de-flores-de-piedra-liza-donde-inicio-y-como-llegaron-al-umbral/>

⁴ <https://www.infobae.com/americaperu/2022/11/18/mercado-de-flores-de-piedra-liza-donde-inicio-y-como-llegaron-al-umbral/>



El portal Infobae publicó un artículo de David Solar Silva (29 de noviembre de 2023) donde explica que los comerciantes del Mercado Mayorista de Frutas han contratado a la empresa Summer Love, cuyo representante Cristian Zanabria indicó:

“Todo empezó a raíz de la pandemia, ya que el Mercado de Flores tuvo que cerrar sus puertas y más de 1000 floristas fueron afectados, tirando sus mercaderías a la basura dado que no podían vender. Nosotros al conocer este problema quisimos ayudar aportando nuestros conocimientos con tecnología, de esta manera nació el marketplace del mercado de flores”⁶.

⁵ <https://rpp.pe/lima/actualidad/mercado-de-piedra-liza-no-recoge-su-basura-hace-un-mes-noticia-770793>

⁶ <https://www.infobae.com/peru/2023/11/30/mercado-de-flores-se-digitaliza-empresarios-crean-aplicativo-con-el-que-esperan-vender-mas-de-s-500-mil/>

Frente a los efectos económicos catastróficos que originó la última pandemia, los micro y pequeños empresarios del Mercado Mayorista de Flores han tenido que realizar una gran modificación en su forma de distribuir su mercadería entre los clientes. La era tecnológica ingresó a sus vidas y, lo más importante, han decidido mantenerse en ella. Por ello, Zanabria agregó:

"Cabe destacar que todo este crecimiento ha sido de forma orgánica. Por lo tanto, las expectativas son amplias en el futuro de la empresa. Lo más importante es destacar que gracias a iniciativas como estas el mercado ha logrado digitalizarse con el uso de nuevas tecnologías, lo que permite que los comerciantes alcancen más clientes y mayor número de ventas"⁷.

Infobae

Noticias de Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela, México, Brasil, Perú, España, Europa, Asia, África, Oceanía, Medio Oriente, Deportes, Cultura, Opinión, Economía, Tecnología, Salud, Ambiente, Internacional.

PERÚ

Mercado de Flores se digitaliza: empresarios crean aplicativo con el que esperan vender más de S/ 500 mil

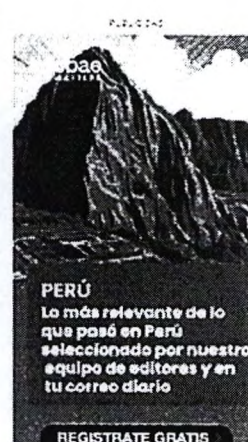
Los comerciantes del mercado más grande del Perú estiman para el 2023 con más de 10 millones de ventas y más de 50 millones de clientes.



Por David Bola Jara

11 de noviembre de 2023

10 minutos



8

⁷ <https://www.infobae.com/peru/2023/11/30/mercado-de-flores-se-digitaliza-empresarios-crean-aplicativo-con-el-que-esperan-vender-mas-de-s-500-mil/>

⁸ <https://www.infobae.com/peru/2023/11/30/mercado-de-flores-se-digitaliza-empresarios-crean-aplicativo-con-el-que-esperan-vender-mas-de-s-500-mil/>



gob.pe

Plataforma digital única del Estado Peruano

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MTC](#) > [ATU](#) > [Normas y documentos legales](#) > [Resolución N° D-001888-2023-ATU/DO-SSTE](#)

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Resolución N.º D-001888-2023- ATU/DO-SSTE

17 de febrero de 2023

ACTUALIZAR LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 4494-2018-MML/IGTU-SST DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 QUE AUTORIZA EL PARADERO DE TAXI INDEPENDIENTE DENOMINADO "MERCADO DE FLORES PIEDRA LIZA" UBICADO EN LA AVENIDA 9 DE OCTUBRE SENTIDO SUR - NORTE, ALTURA DE LA FUERTA N°3 DEL "MERCADO DE FLORES DE PIEDRA LIZA" EN EL DISTRITO DEL RIMAC, TRASLADÁNDOSE A VEINTISIETE (27) METROS DE SU ACTUAL UBICACIÓN (LATITUD: S 12°2'24.6948 Y LONGITUD: W 77°12'3178), CONFORME AL PLANO ADJUNTO

El Mercado Mayorista de Flores de Piedra Liza también genera empleo en actividades relacionadas en forma directa e indirecta a su esencia. Tal es el ejemplo de la propia Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) que ha visto necesario mantener un paradero de taxis para el transporte de comerciantes, clientes y mercancías. Son muchos los taxistas que logran transportar personas y flores, asegurando un ingreso económico para sus familias. A ello debemos agregar restaurantes y otros.⁹



aplicativo con el que esperan vender más de S 500 mil;

⁹ <https://wikimapia.org/3339023/es/Mercado-de-Flores>

El Perú cuenta con más de 25000 especies de plantas con flores gracias a la diversidad de zonas agroecológicas. Esto genera una alternativa de desarrollo económico y social a nivel nacional que da empleo a pequeños productores y comerciantes que satisfacen la demanda de estos productos. El mercado de flores de Piedra Liza es el principal mercado mayorista especializado en la venta de plantas y flores de Lima metropolitana. Se ubica en el Rímac, distrito que, pese a sus problemas urbanos y sociales, se encuentra próximo a las actividades, hitos y recorridos turísticos del Centro Histórico. Debido a la consolidación informal del mercado, los comerciantes se emplazan en un terreno contemplado para recreación pública, el cual rompe con la continuidad y se encuentra aislado de la trama urbana. Además, el mercado actual presenta deficiencias espaciales y de infraestructura, que se evidencian en el desorden y caos ocasionado por las actividades y comercio informal que también se han apoderado en las afueras del mercado. Se decide intervenir un terreno cercano conformado por lotes industriales y de estacionamientos abandonados, cuyo borde con muros ciegos generan la degradación del espacio público. Frente a esta realidad, la propuesta de un nuevo mercado mayorista y centro de flores se presenta como una oportunidad para generar un cambio. El presente Proyecto de Fin de Carrera tiene como objetivo principal repotenciar el comercio y la difusión de la floricultura local, con un Nuevo Mercado y Centro Mayorista. Se plantea una nueva arquitectura para las dinámicas del comercio de plantas y flores, además de espacios para la capacitación, difusión, reunión y zonas de estar para comerciantes y visitantes del mercado. De esta manera, el mercado busca ser parte de la Regeneración urbana de la zona, como parte de los atractores del recorrido turístico del Centro Histórico del Rimac¹⁰.

¹⁰

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23878>

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

Los problemas del mercado de flores Piedra Liza, son exteriores y interiores. En lo exterior se tiene problemas que no contribuye con la mejora del ornato de la ciudad y limita la regeneración urbana de la zona; los problemas interiores del mercado de flores es rediseñar los espacios de estand de ventas y generar más espacios y estand de ventas con diseños arquitectónicos futuristas que involucre e impulse el comercio de la floricultura y de esa forma incentivar la reactivación económica.

Otro de los problemas del mercado de flores Piedra Liza es el poco espacio que cuenta el cual limita la transitabilidad de los vendedores, productores, consumidores y visitantes. Del mismo modo, no tiene espacio para estacionamiento de vehículos para carga y descarga y de los visitantes. En esa medida es necesario que el proyecto cuenta con mínimamente de tres sótanos que sea utilizado como cocheras. Otro problema es la falta de implementación de un área administrativa y su falta de implementación de área técnica que coadyuve el fortalecimiento de los productos que comercializa en el mercado de flores Piedra Liza.

II. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO.

La presente Ley no genera costos que no esté enmarcado en la norma, contrariamente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 58° de la Constitución Política del Perú, donde dispone que el rol del Estado es la promoción del empleo, salud, servicios públicos e infraestructura. En esa medida el presente proyecto trae más beneficio no solo para incluir al circuito turístico del Centro Histórico de Lima, sumado a ello, mejorar el ornato de la ciudad.

Los beneficios son múltiples que puede traer la presente propuesta legislativa, esto es la reactivación económica del país, partiendo de un

sector del comercio dedicado a la compra y venta de todo tipo de flores, partiendo de las flores que identifican al país, como es la cantuta y las orquídeas, y demás flores nacionales, de exportación y de importación. Otro beneficio es generar reactivación económica a los floricultores en el país. Finalmente, al ser un proyecto declarativo no genera algún tipo de gasto al erario nacional.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL.

El efecto jurídico del presente proyecto de ley, no contraviene con ninguna norma del sistema jurídico, ni de norma de rango Constitucional ni de rango Legal; por el contrario, la presente propuesta legislativa, tiene su amparo constitucional, conforme a lo dispuesto en el Art. 58°, por lo mismo que tiene por objeto declarar interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto Modernización del Mercado de las Flores Piedra Liza que Incluye un Centro de Investigación Tecnológica de Plantas Ornamentales Orquídeas, Flor de Cantuta y Otras en la Provincia de Lima.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA.

La presente iniciativa es compatible con las políticas económicas el cual tiene estrecha relación con lo siguiente ítem del acuerdo nacional.

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

El cual menciona lo siguiente: Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento

económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.